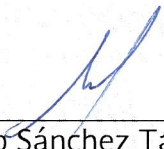


- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora No. 23/HR-0141/04/17.
- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al teléfono particular de persona física, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 235/2017, en la sesión celebrada el 07 de junio del 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0758/17 02272

CHETUMAL, QUINTANA ROO

23 MAYO 2017

ALEJANDRA RODRIGUEZ CAMPIRAN
REPRESENTANTE LEGAL DE HOTELERA
PALACE RESORTS S.A.P.I. (HOTEL ISLA MUJERES PALACE)
CARRETERA CANCÚN-PUERTO MORELOS KM. 21
MZ. 01, LOTE 1, EDIFICIO A, S.M. 47, C.P. 77506,
CANCÚN, QUINTANA ROO,
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TEL: [REDACTED]

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBI ORIGINAL
31-MAYO-2017
JOB. 2017
LIBR. S.

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su solicitud, con fecha 24 de abril de 2017, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el mismo día, a través del cual presentó el trámite SEMARNAT-07-031 Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, en virtud de informar que ha cambiado la razón social, de acuerdo al instrumento jurídico número 14,917.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada y se hace la modificación del cambio de razón social quedando como **Hotelera Palace Resort S.A.P.I DE C.V.- Hotel Isla Mujeres Palace**, se procede a incorporar dicha información en el expediente técnico administrativo de su establecimiento.

Cabe hacer mención que su nuevo número de registro ambiental (NRA) es: **PIN2300300011**. (Se anexa constancia)

Notificar al **Alejandra Rodríguez Campiran**, en su calidad de representante legal de **Hotelera Palace Resorts S.A de C.V.**-(Hotel Isla Mujeres Palace), por alguno de los



[Handwritten signature]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/0758/17

medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o a el **C. Jorge Erick Uicab Sandoval** quien fue autorizado para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

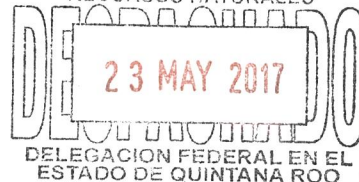
DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c. p.- **LIC. GABRIEL MENA ROJAS**.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0141/04/17
EXPEDIENTE: 27/2008 R.P.

JLPFI/ACH/CYYC.

